



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 116-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Noviembre del 2020.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de noviembre del año 2020, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo Regional de fecha 20 de noviembre del presente año, la Consejera Regional por la Provincia de Tayacaja Maritza Marleny Ravelo Chávez haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley, solicita que se exhorte a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Defensa Civil y Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, a fin de que emitan su plan de emergencia para atender a los agricultores y ganaderos, tanto en las zonas altoandinas y en toda la región de Huancavelica, con alimentos y otros, debido a la escasez de las lluvias y la presencia de bajas temperaturas; pedido que realiza en atención a lo dispuesto mediante Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional de Huancavelica se emite el siguiente acuerdo.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 116-2020-GOB.REG.HVCA/CR

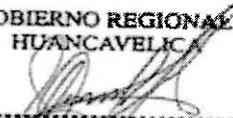
Huancavelica, 20 de Noviembre del 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Defensa Civil y Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, para que en el plazo más breve emitan su plan de emergencia para atender a los agricultores y ganaderos, tanto en las zonas altoandinas y en toda la región de Huancavelica, con alimentos y otros, debido a la escasez de las lluvias y la presencia de bajas temperaturas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

 GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL